

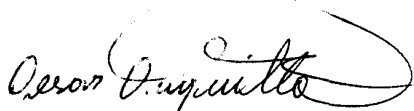
INFORME DE COMISARIO

De conformidad a lo que dispone la ley de compañías y en cumplimiento a las disposiciones estatutarias de la compañía, en mi calidad de comisario revisor me permito poner en consideración de los señores accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2008.

La compañía cuenta con el concurso profesional de un contador Publico Autorizado el mismo que viene realizando labores de declaración de impuestos y preparación de estados financieros para la presentación a la superintendencia de compañías,

En cuanto al cumplimiento de obligaciones, los socios y la administración de la compañía no cumple con las recomendaciones descritas en otros informes los libros contables y los resultados son el reflejo de una total apatía de parte de los socios para cumplir con sus aportaciones muy necesarias para los gastos que la administración demanda, esto ocasiona perdidas que al final son cubiertas con el capital social, las perdidas determinan que si estas superan el 50% del capital social la compañía entraría automáticamente en un proceso de disolución.

Al igual que en informes anteriores cumpla con recalcar que seria necesario que los socios presten atención a sus obligaciones y colaboren con recursos que servirán para el cumplimiento de las obligaciones administrativas que el señor gerente debe realizar.



Cesar Auquilla G
COMISARIO DE LA COMPAÑIA IZAC RABIN S.A.

